



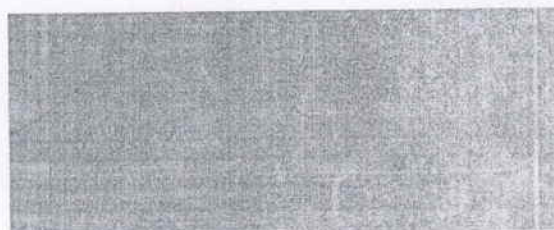
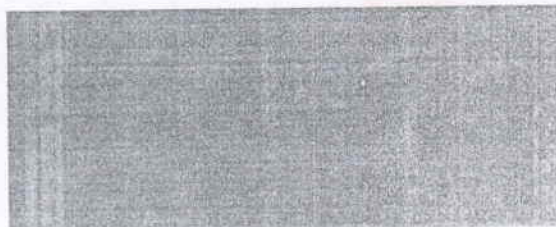
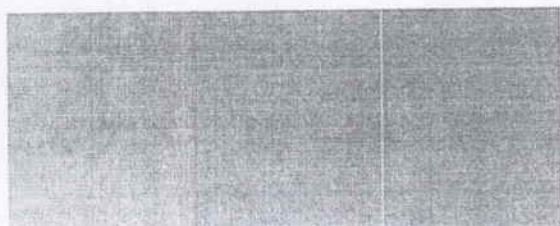
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

1090610

SIN FICHA

Sello  
03/01/17

Nº 1.030



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA  
DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.-

OTORGANTES: LOS SRS. OSWALDO LOPEZ MEDINA Y GLADYS ORTIZ CHONATA  
A FAVOR DE HECTOR ROJAS COBEÑA

CUANTÍA (S) \$4,942.87

MANTA, Junio 15 del 2.007



**NUMERO:** (1.030)

**COMPRAVENTA:** OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: OSWALDO ADOLFO LOPEZ MEDINA Y GLADYS AMALIA ORTIZ CHONATA A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR JAVIER ROJAS COBEÑA.-

**CUANTIA:** USD. \$.4.942.87.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes quince de junio del año dos mil siete, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **OSWALDO ADOLFO LOPEZ MEDINA**, de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora **GLADYS AMALIA ORTIZ CHONATA**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES", y, por otra parte el señor **HECTOR JAVIER ROJAS COBEÑA**, de estado civil casado, y a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: OSWALDO ADOLFO LOPEZ MEDINA y GLADYS AMALIA ORTIZ



CHONATA, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor HÉCTOR JAVIER ROJAS COBEÑA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno y casa ubicado en la Avenida Treinta y uno de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra al señor César Mora Mendoza y esposa, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el once de Abril del año dos mil siete, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinticinco de Abril del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador la totalidad del terreno y casa, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con Avenida Treinta guión A; Por Atrás, los mismos cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con propiedad del señor Higinio López; Por el Costado Derecho, diecinueve metros setenta centímetros y lindera con propiedad del señor Héctor Rojas Bernal; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos diecinueve metros setenta centímetros y lindera con Lote Número Once, teniendo una superficie total de: CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio,

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN MANTA

**Dr. Patricio García V.** Registrador de la Propiedad del  
Cantón Manta, a Petición del Abg. Yimmy Zambrano Caicedo.

### CERTIFICADO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 25 de Abril del 2007 se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa bajo el n. 998, autorizada el 11 de Abril del 2007 ante el dr. Simón Zambrano Vences, Notario Publico Cuarto del cantón Manta, en la que los cónyuges Cesar Arquimedes Mora Mendoza y esposa venden a favor de los cónyuges OSWALDO ADOLFO LOPEZ MEDINA Y DOÑA GLADYS AMALIA ORTIZ CHONATA, casados entre sí, un inmueble actualmente compuesto de solar y casa ubicada en la Avenida Treinta y Uno de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos: FRENTE, cinco metros noventa y ocho centímetros y Avenida treinta y uno A: ATRÁS, con cinco metros noventa y ocho centímetros y propiedad del señor Higinio Lopez. Costado derecho, con diecinueve metros setenta centímetros y propiedad del señor Hector Rojas Bernal. Costado Izquierdo con diecinueve metros setenta centímetros y lote numero once. Con una superficie total de ciento diecisiete metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados.

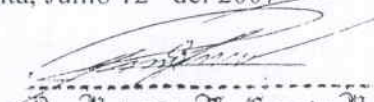
DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra al Héctor Rojas Bernal mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto de Manta el 4 de Septiembre del 2001 e inscrita 19 de Septiembre del 2001.

A su vez el prenombrado vendedor lo adquirió por compra a Miguel Reyna Pinargote escritura celebrada ante el Notario Segundo de Manta el 11 de Marzo de 1974 e inscrita el 30 de Abril de 1974.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de los cónyuges OSWALDO ADOLFO LOPEZ MEDINA Y DOÑA GLADYS AMALIA ORTIZ CHONATA, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la oficina a mi cargo, haciéndose constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en el documento al Registrador de la Propiedad o a sus asesores, eximiendo de responsabilidad al certificante.

Manta, Junio 12 del 2007

  
Dr. Patricio J. García V.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Cantón - Manta

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.  
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.





# ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 25354

POR \$

Manta, Junio 15 del 2007 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de un terreno

ubicado en AVDA. 31

de la parroquia Manta

del cantón Manta

que otorga OSWALDO LOPEZ MEDINA Y SRA,

a favor

de

por el precio de 4.942,87

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA

Impuesto Total

59,43

ADICIONALES

Defensa Nacional

Benef. Guayaquil

14,83

CANCELADO 15 JUN 2007

MUNICIPALIDAD DE MANTA

*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$:

74,26

Impreso en Gráficas "Color Print", Telf.: 2628096, Manta.



## CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 16962

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: LOPEZ MEDINA OSWALDO ADOLFO  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: CDIA. NAVA. AVDA. 31  
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

16963

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L  
CAJA:  
FECHA DE PAGO: 15/06/2007 11:52:01

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Sunday, July 15, 2007  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1.00 ctv.

N. 026914

|    |                                                                       |    |
|----|-----------------------------------------------------------------------|----|
| 1  | LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL                                     |    |
| 2  | DEL CANTON MANTA                                                      |    |
| 3  | A petición verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado |    |
| 4  | el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra              |    |
| 5  | registrada una propiedad que consiste en casa y solar                 |    |
| 6  | perteneciente a OSWALDO LOPEZ MEDINA Y SRA                            |    |
| 7  | ubicada EN AVDA. 31                                                   |    |
| 8  | cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad        |    |
| 9  | de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS 87/100 DOLARES \$4,942,87    |    |
| 10 |                                                                       |    |
| 11 | Nota: No causa impuesto a las utilidades, AVALUO DEL 2005 \$184,63    |    |
| 12 | LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES                             |    |
| 13 | Precio de venta                                                       | \$ |
| 14 | Costo de Adquisición                                                  |    |
| 15 | Diferencia Bruta:                                                     | \$ |
| 16 | Mejoras                                                               |    |
| 17 |                                                                       |    |
| 18 | Diferencia Neta:                                                      | \$ |
| 19 | Años Transcurridos                                                    |    |
| 20 | Desvalorización Moneda                                                |    |
| 21 | Utilidad Disponible:                                                  | \$ |
| 22 | Impuesto Causado:                                                     |    |
| 23 | Por los primeros \$                                                   | \$ |
| 24 | Por el exceso \$                                                      |    |
| 25 | TOTAL DE IMPUESTO:                                                    | \$ |
| 26 | Manta, 14 de Junio del 2007 del 200                                   |    |
| 27 | ING. VICENTE MIELES MORA                                              |    |
| 28 | Director Financiero Municipal                                         |    |

**MUNICIPALIDAD DE MANTA**  
**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA\***



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS\***

**JUNIO 13 DEL 2007\***

**No. 2729**

Especie Valorada

\$ 1,00

N. 046057

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave :1090610000

Ubicado en: CIUD. NAVAL AVENIDA 31

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 118M2

Perteneciente al señor(a) **LOPEZ MEDINA OSWALDO Y SRA.**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

|              |          |
|--------------|----------|
| TERRENO      | 4,710.18 |
| CONSTRUCCIÓN | 232.69   |
|              | =====    |
|              | 4,942.87 |

**SON: Cuatro mil novecientos cuarenta y dos 87/100 dólares**

**AVALUO AÑO 2005**

|              |        |
|--------------|--------|
| TERRENO      | 160.63 |
| CONSTRUCCIÓN | 24.00  |
|              | =====  |
|              | 184.63 |

**Son: Ciento ochenta y cuatro 63/100 dólares**

  
Ab. David Cedeno Rupert  
**DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS**

**Marisol A.**

5745  
1433  
241

15-0617  
**MUNICIPALIDAD DE MANTA**  
**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA\***

) (CUA

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS\***

**JUNIO 13 DEL 2007\***

**No. 2729**

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

N. 046057

El predio de la clave :1090610000

Ubicado en: CIUD. NAVAL AVENIDA 31

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 118M2

Perteneciente al señor(a) **LOPEZ MEDINA OSWALDO Y SRA.**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

|              |          |
|--------------|----------|
| TERRENO      | 4,710.18 |
| CONSTRUCCIÓN | 232.69   |
|              | =====    |
|              | 4,942.87 |

**SON: Cuatro mil novecientos cuarenta y dos 87/100 dólares**

**AVALUO AÑO 2005**

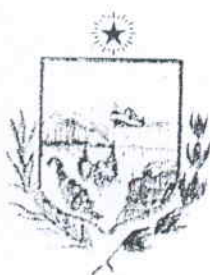
|              |        |
|--------------|--------|
| ' TERRENO    | 160.63 |
| CONSTRUCCIÓN | 24.00  |
|              | =====  |
|              | 184.63 |

**Son: Ciento ochenta y cuatro 63/100 dólares**

  
Ab. David Cedeno Ruperti  
**DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS**

**Marisol A.**





Valor \$ 1,00 Dólar

N 035553

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

LOPEZ MEDINA OSWALDO Y SRA.

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

de 200

12 junio

7

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE

#1090610000 CIUDADELA NAVAL AVE. 31

Manta, doce de junio del dos mil siete



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Kenia Zambrano Muñoz

TESORERA MUNICIPAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y ECUATORIANA

CECULA DE CIUDADANIA No. 130431510-2

ROJAS COBENA HECTOR JAVIER  
MANABI/MANTA/MANTA  
27 FEBRERO 1964  
001- 0068.00268 M  
MANABI/MANTA  
MANTA 1964

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V2444 (CINCO)  
CASADO MIRIAN ROCIO CASTRO ZAMBRANO  
SUPERIOR ABOGADO  
HECTOR ROJAS  
MARLENE COBENA  
MANTA 05/03/2004  
05/03/2016  
REN 0256458

CIUDADANIA 180122516-8

LOPEZ MEDINA OSWALDO ADOLFO  
TUNGURAHUA/PILLARU/BAQUERIZO MORENO  
01 ABRIL 1956  
001- 0078.00151 M  
TUNGURAHUA/PILLARU  
PILLARU 1956

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1333V3222

CASADO GLADYS AMALIA ORTIZ CHONATA  
SECUNDARIA MILITAR  
JESUS LOPEZ  
MARIANA MEDINA  
MANTA 17/09/2002  
17/09/2014  
0052457

TRIBUNAL SUPLENTE DE LA JUNTA  
CERTIFICADO DE VOTACION 2007  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
14 DE ABRIL DE 2007

022-0055 1801225168  
NUMERO CEDULA  
LOPEZ MEDINA OSWALDO ADOLFO  
MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
PARROQUIA

CIUDADANIA 170691085 -6

ORTIZ CHONATA GLADYS AMALIA  
TUNGURAHUA/PATATE/LOS ANDES  
10 MAYO 1959  
001-2 0153.00305 F  
TUNGURAHUA/PELILEO  
PELILEO 1959

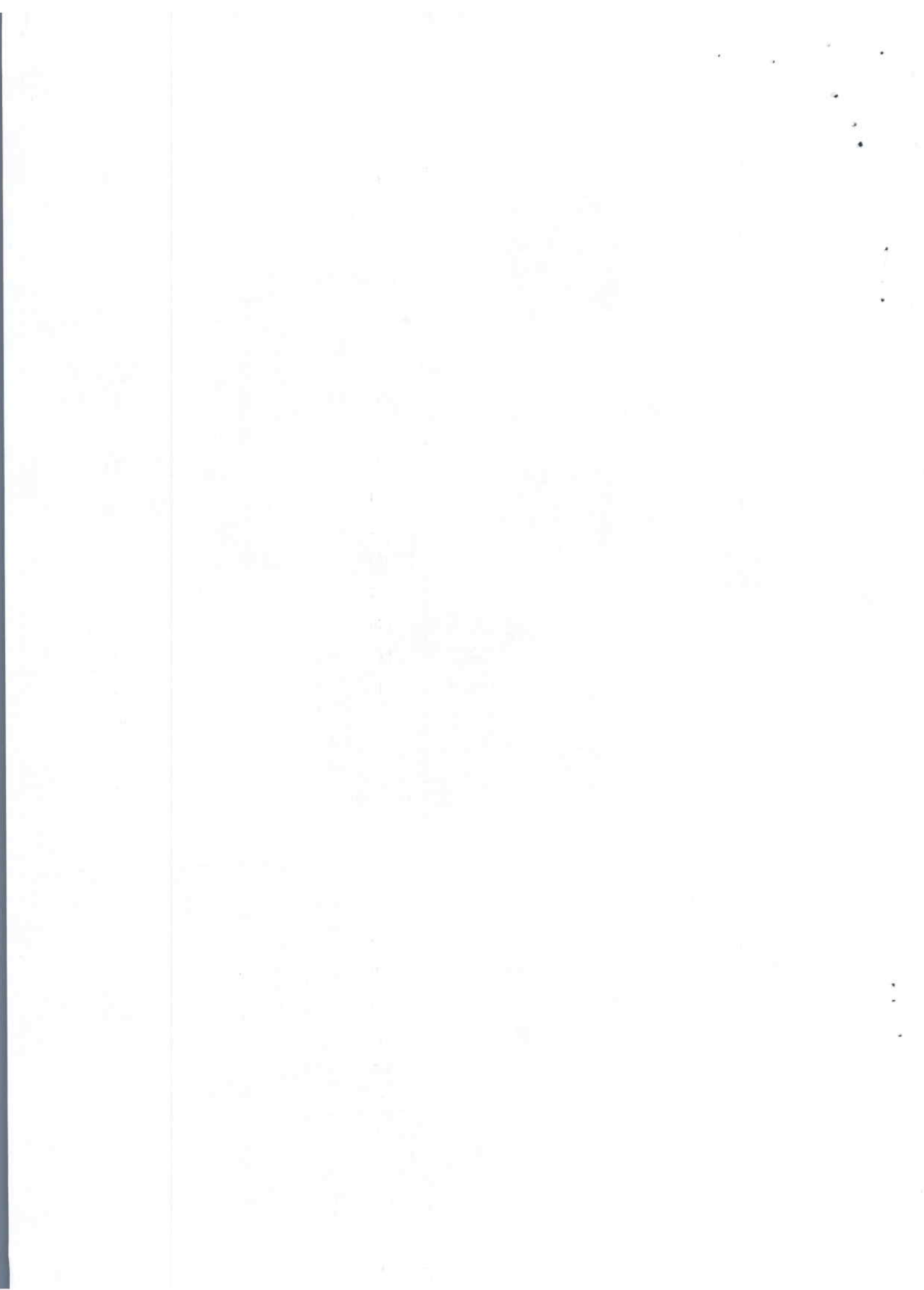
ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1333E1122

CASADO OSWALDO ADOLFO LOPEZ MEDINA  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
LUIS ORTIZ  
BERTA CHONATA  
MANTA 22/01/2007  
22/01/2019  
REN 0618152



TRIBUNAL SUPLENTE DE LA JUNTA  
CERTIFICADO DE VOTACION 2007  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
14 DE ABRIL DE 2007

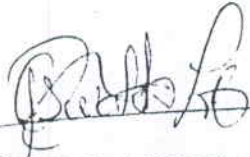
145-0081 1706910856  
NUMERO CEDULA  
ORTIZ CHONATA GLADYS AMALIA  
MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
PARROQUIA



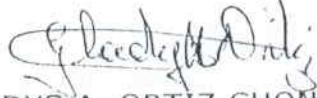
uso, goce y posesión en el Lote de terreno y casa descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno y casa materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta Escritura de Compraventa. (Firmado) Abogado Luís Reyes Delgado, con Matrícula Numero Mil quinientos treinta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus



Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



OSWALDO A. LOPEZ MEDINA ,  
C.C. No. 180122516-8



GLADYS A. ORTIZ CHONATA  
C.C. No. 170691085-6

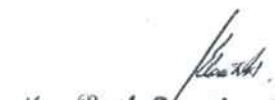


HECTOR J. ROJAS COBEÑA  
C.C. No. 130431510-2



EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082932



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a LOPEZ MEDINA OSWALDO Y SRA. ubicada CIUDADELA NAVAL AV.31 MANTA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12649.29 DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 29/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA

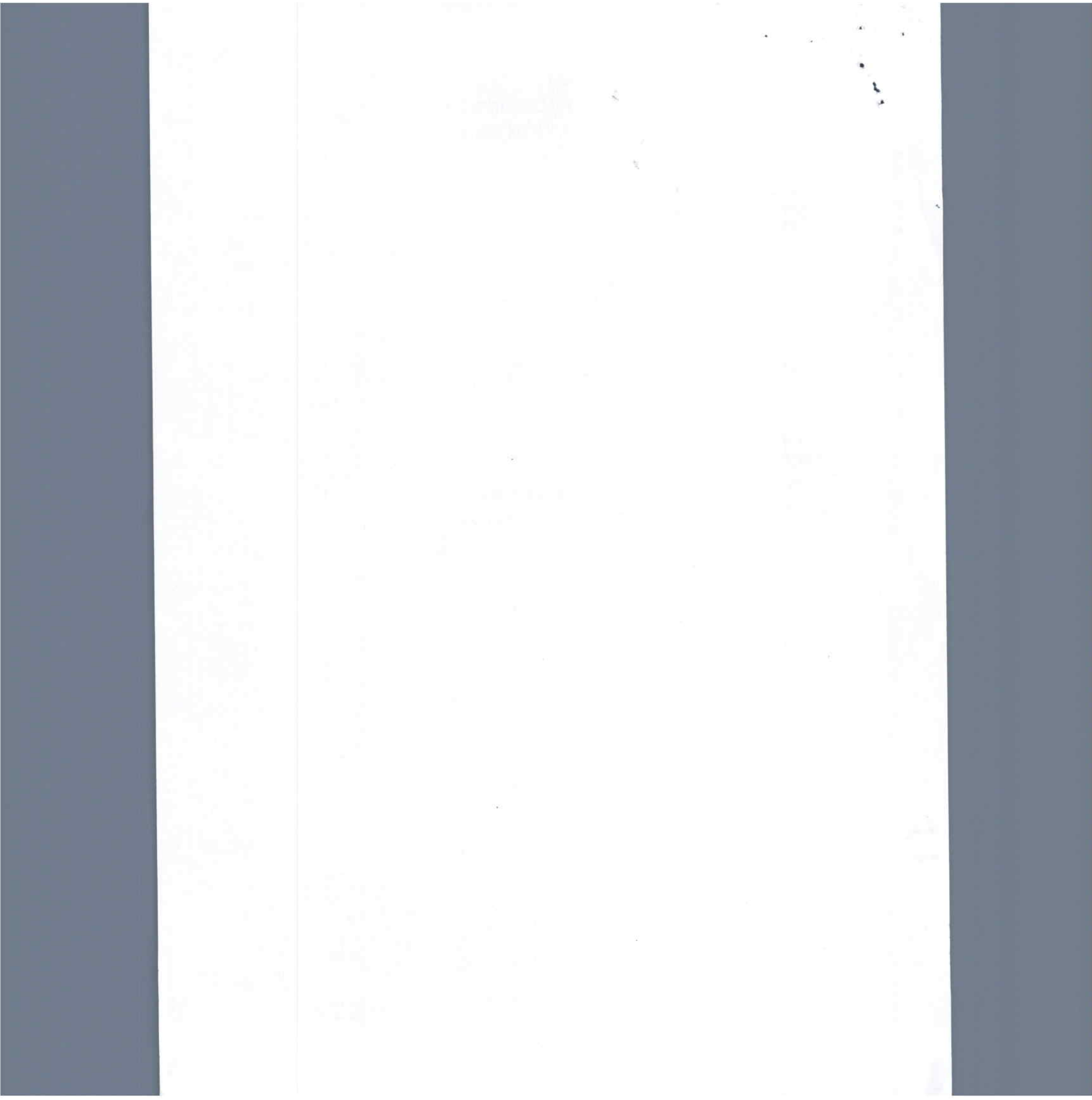
  
Elaborado: Andrés Chancay

26 DE ENERO DEL 2017

Manta,

  
Director Financiero Municipal







Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

60604



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17002684, certifico hasta el día de hoy 10/02/2017 10:54:50, la Ficha Registral Número 60604.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: SOLAR Y CASA

Fecha de Apertura: miércoles, 04 de enero de 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Quine compra acepta el Inmueble actualmente compuesto de solar y casa ubicada en la Actual avenida treinta y uno de la Parroquia y Canton Manta . comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, cinco metros noventa y ocho centímetros y avenida treinta guion A, ATRAS, con cinco metros noventa y ocho centímetros y propiedad del Señor Higinio Lopez COSTADO DERECHO, con diecinueve metros setenta centímetros y propiedad del Señor Hector Rojas Bernal COSTADO IZQUIERDO, con diecinueve metros setenta centímetros y lote numero once con una superficie total de CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS OCHENTYA CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto        | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 998 25/abr./2007              |               |             |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 25 de abril de 2007

Número de Inscripción: 998

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1954

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA que tiene una cuantía USD 4,942.87 quien compra y acepta el bien Inmueble actualmente compuesto de solar y casa ubicada en la actual Avenida treinta y uno de la Parroquia y Canton Manta con una superficie total de ciento diecisiete metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC     | Nombres y/o Razón Social      | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|----------------|-------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 1706910856     | ORTIZ CHONATA GLADYS AMALIA   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1801225168     | LOPEZ MEDINA OSWALDO ADOLFO   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 80000000028536 | ROJAS MERA BETTY EDITH        | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 13001338899    | MORA MENDOZA CESAR ARQUIMIDES | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

Certificación impresa por :kleire\_salto1

Ficha Registral:60604

viernes, 10 de febrero de 2017 10:54



COMPRA VENTA  
<<Total Inscripciones >>



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:54:50 del viernes, 10 de febrero de 2017

A petición de: ROJAS COBEÑA HECTOR JAVIER

Elaborado por :KLEIRE SALTOS  
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 139665

Nº 139665

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46702

Fecha: 26 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-09-06-10-000

Ubicado en: CIUDADELA NAVAL AV.31 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 117,80 M2

Perteneciente a:

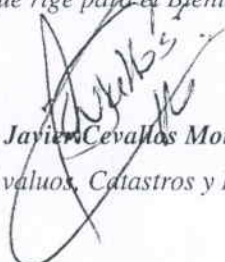
| Documento Identidad | Propietario                 |
|---------------------|-----------------------------|
| 1801225168          | LOPEZ MEDINA OSWALDO Y SRA. |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

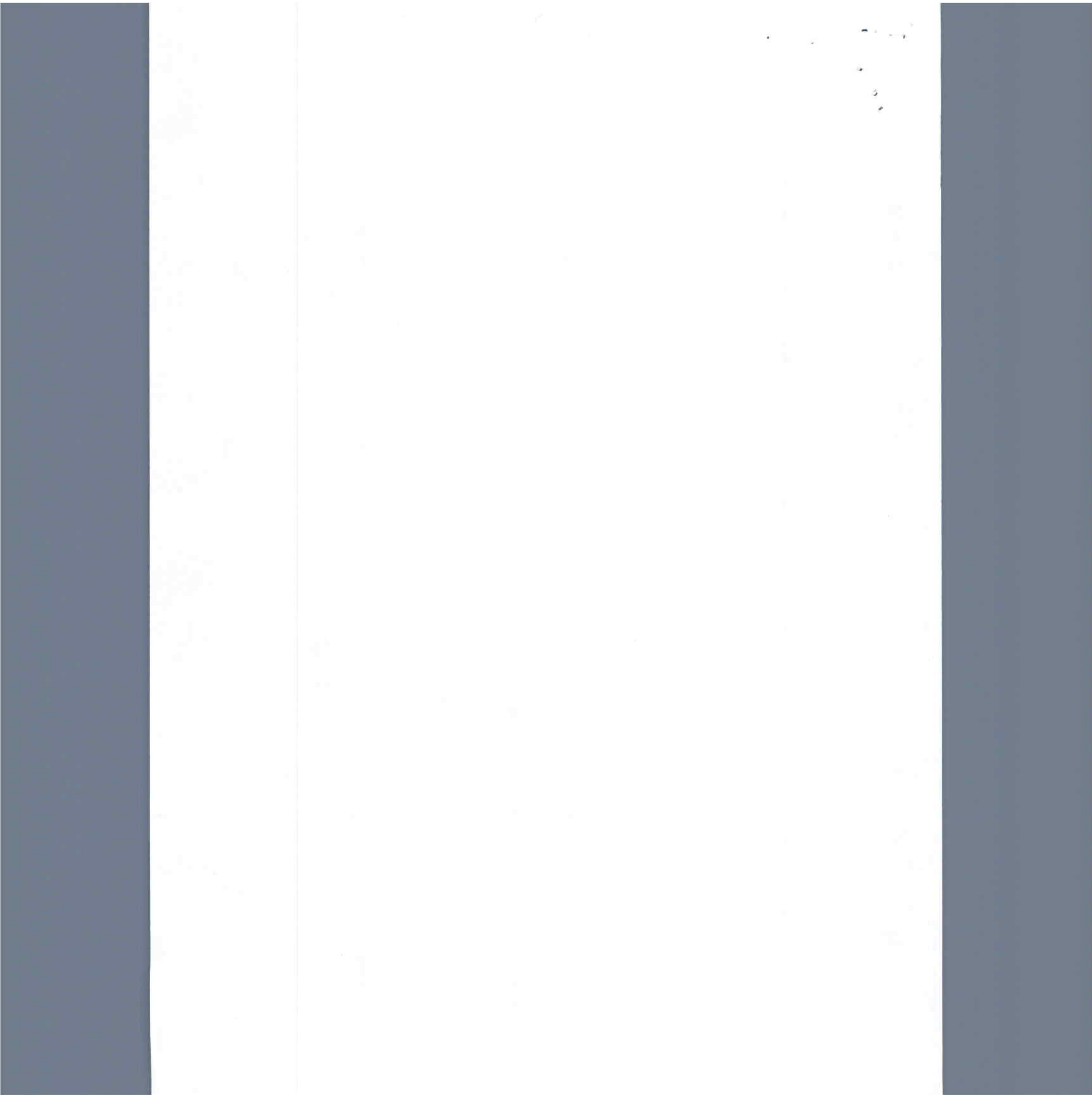
|               |          |
|---------------|----------|
| TERRENO:      | 5890,00  |
| CONSTRUCCIÓN: | 6759,29  |
|               | 12649,29 |

Son: DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 26/01/2017 9:19:47





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO  
000018963

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

LOPEZ MEDINA OSWALDO Y SRA

CDLA NAVAL AVE 31

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

21/02/2017 09:42:52

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

AREA DE SELLO



VALIDO HASTA: lunes, 22 de mayo de 2017

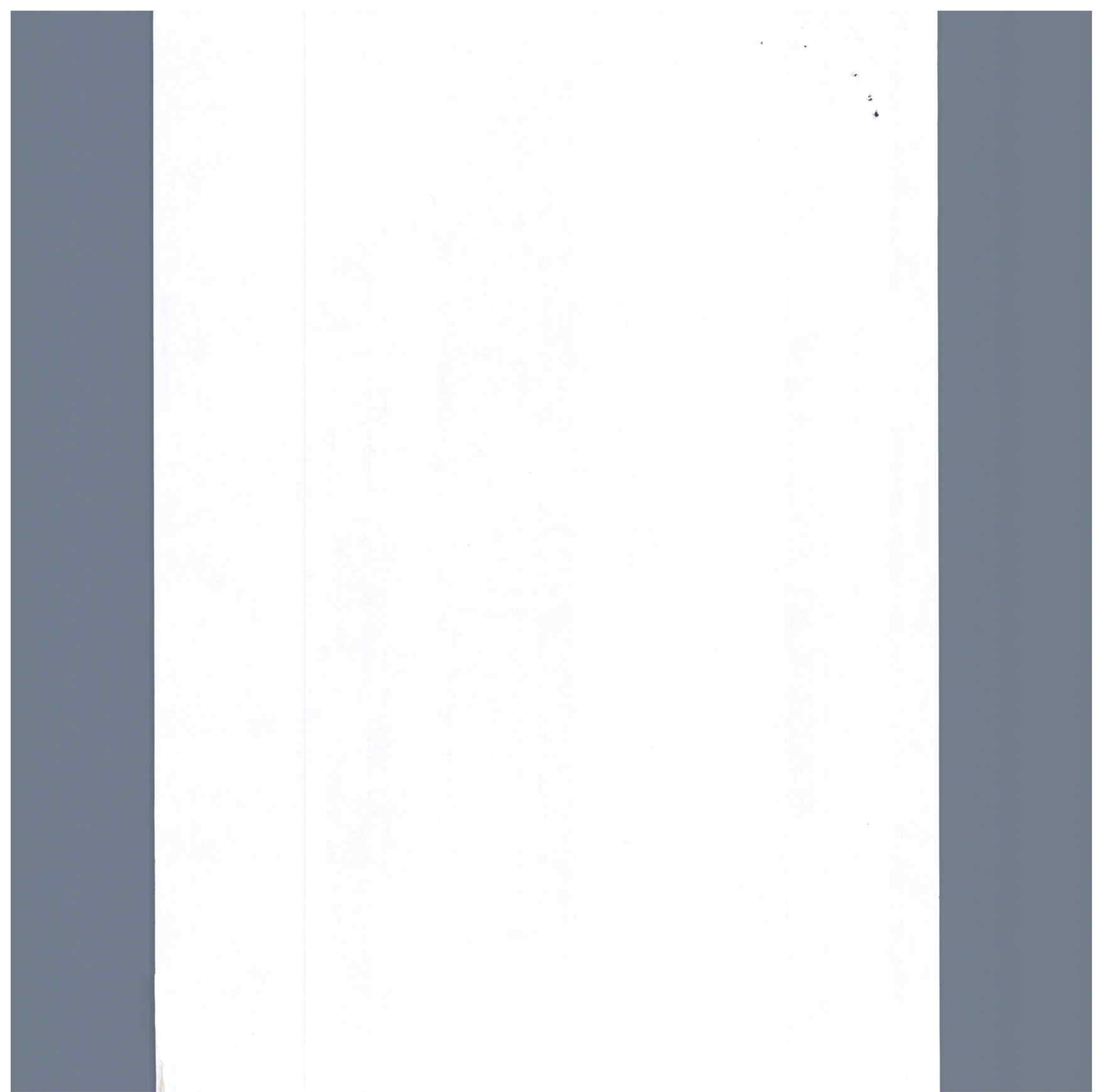
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TOTAL A PAGAR

3.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 112195



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

LOPEZ MEDINA OSWALDO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

26 ENERO

2017

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:  
1090610000 CIUADELA NAVAL AV.31 MANTA

Manta, veinte y seis de enero del dos mil diesisiete



